

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, diecisiete de enero de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	PRONTO FRENOS S.A.S. Y OTRO
Radicado	2022 00102
Asunto	Liquida y aprueba costas

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA: PRONTO FRENOS S.A.S. y JORGE LEONEL VILLADA ARROYAVE y a FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A., ES ASI:

Agencias en derecho	archivo 18, c-1	\$6.300.000
Total		\$6.300.000

SON: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, diecisiete de enero de dos mil veintitrés

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$6.300.000) a cargo de la parte demandada y favor de la parte demandante.

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9acb83208d901cc843221021dd8c31f34ff60b83c5fc81de627c83cbda5e3e1f**

Documento generado en 17/01/2023 11:56:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>